 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-001
	CONCEPTO JURÍDICO	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 13-Jun-2019
		PAGINA: PÁGINA 1 DE 2

CONCEPTO

PARA: NANCY ADRIANA SANDOVAL AVILA
Directora Administrativa

DE: Director Técnico Jurídico

ASUNTO Concepto viabilidad jurídica del documento Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Para Contratistas.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el Acuerdo 492 de 2012 y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Concejo de Bogotá D.C., me permito emitir concepto jurídico respecto a la solicitud de la referencia, en los siguientes términos:


1. SITUACIÓN PLANTEADA


Mediante memorando 2019IE-10084 del 16 de julio, la Directora Administrativa de la Corporación solicitó concepto jurídico sobre la viabilidad jurídica del documento "*Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas*". Teniendo en cuenta que es aplicable a todos los Contratistas, Subcontratistas y proveedores autorizados para realizar labores en instalaciones del Concejo de Bogotá D.C., quienes se exponen a los riesgos presentes en la Corporación y mediante el cual se garantiza el cumplimiento al Decreto 1702 de 2015. Único reglamento del sector trabajo, capítulo 6°. Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, artículo 2.2.4.6.27. Adquisiciones y 2.2.4.6.28. Contratistas y a la Resolución 0312 de 219 "*Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST-*, artículo 21. Cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST y artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante.

2. PROBLEMA JURÍDICO

¿Viabilidad Jurídica del documento Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas?



CONCEJO DE BOGOTA 23-07-2019 12:03:10 Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE10390 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: Origen: Sd:404 - DIRECCION JURIDICA/BOGOLLON ZUNIGA ARLEZ DC DESTINO: DIRECCION ADMINISTRATIVA/SANDOVAL AVILA NANCY ADR ASUNTO: CONCEPTO VIABILIDAD JURIDICA DOCUMENTO MANUAL DE S OBS: PROY. ANGEL BORDA	
---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-001
	CONCEPTO JURÍDICO	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 13-Jun-2019
		PAGINA: PÁGINA 2 DE 2

3. CONSIDERACIONES

Con el fin de resolver el problema jurídico y ante los argumentos esgrimidos en la solicitud, se precisa que el marco legal y las normas básicas de seguridad en el Concejo de Bogotá D.C., corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de la Corporación y los contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad, administrativa y Financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el sistema de Gestión de SST.

4. CONCLUSIONES


El presente manual se ajusta para dar a conocer los requisitos y lineamientos que debe cumplir toda persona natural o jurídica catalogada como contratistas, dentro y fuera de las instalaciones del Concejo de Bogotá, en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y marco legal y técnico vigente al respecto, durante la ejecución de un contrato u orden de compra suscritos con la Corporación.

Establece las responsabilidades del contratista y contratante para la exigencia y control de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente que deben tenerse en cuenta previamente y durante la relación contractual de un contratista con el Concejo de Bogotá D.C.,

Este concepto se emite bajo el alcance previsto en el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 por lo que no es de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


ARLEZ MOGOLLÓN ZUÑIGA
 Director Técnico jurídico

Proyectó y Elaboró: Ángel Mauricio Borda S.
 Asesor Dirección Jurídica 

RECIBI
 DIRECCION ADM
 8:08
